



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

ACTA N.º 01/2026

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

En la ciudad de Ushuaia a los 10 días del mes de marzo del año 2026, siendo la hora 11:13, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación con la presidenta de la comisión concejala Laura AVILA (PJ), y concejalas y concejales, Gabriel DE LA VEGA (PJ), Vanina OJEDA MALDONADO (PJ), Vladimir ESPECHE (MPF), Daiana FREIBERGER (PROVINCIA GRANDE), Marjorette SALDIAS (LLA), Nicolás PELLOLI (PJ), Valter TAVARONE (SOMOS FUEGUINOS).-----

Se encuentra presente la secretaria legislativa Agustina CARDOZO PORTA.-----

Analizado el Boletín de la comisión se informa que los asuntos que deben ser enviados a Archivo según Artículo 99 bis serán tratados en la siguiente reunión de comisión.-----

Analizado el Boletín de la comisión se da tratamiento a los siguientes asuntos: ---

Asunto 1063/2025, expediente 149/2025. PJ - Partido Justicialista: Proyecto de Ordenanza referente a crear la Partida Verde de Participación Colaborativa como cuenta de afectación específica destinada exclusivamente al financiamiento de proyectos ambientales de interés público, gestionados o propuestos de manera colaborativa con la comunidad.-----

Siendo las 11:19 ingresa a la presente reunión la concejala ESCALANTE (FORJA).-----

Por Secretaría se da lectura al proyecto de ordenanza.-----

Toma la palabra la concejala FREIBERGER y solicita que además de invitar a funcionarios también se pueda convocar a distintas ONGs.-----

ESPECHE solicita se invite a la Secretaría de Economía.-----

AVILA comenta que es un proyecto que debe tratarse con seriedad, sin la necesidad de acelerar los procesos.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Y comenta que se invitará entonces a la Asociación Bahía Encerrada y a la Secretaría de Medio Ambiente para el día martes 17 del corriente.-----

Se resuelve remitir **NOTA DE COMISIÓN** invitando a la Secretaría de Medio Ambiente y a ABE a participar de la próxima reunión de comisión, de fecha 17/03. Convalidan las y los presentes.-----

Siendo la hora 11 y 25 la presidenta da la bienvenida a la secretaria de Medio Ambiente Carolina YUTROVIC.-----

Asunto 231/2025, expediente 9/2016. Somos Fueguinos: Proyecto de Ordenanza referente a establecer el régimen de esfuerzo compartido para la ejecución de obra pública municipal de infraestructura, a través de aportes convenidos con los vecinos adjudicatarios, preadjudicatarios o titulares del dominio de los inmuebles que se beneficiarán con su ejecución, por medio de la constitución de consorcios vecinales.

Toma la palabra el concejal TAVARONE y comenta las condiciones que generaron la redacción de el proyecto de ordenanza.-----

PELLOLI consulta respecto a que hay cosas que se podrían hacer más rápido si se tratan directamente con el consorcio. Ejemplifica con obras llevadas adelante por el Bureau, que se contrató directamente, sin intervención de la municipalidad.-----

TAVARONE le responde que la figura del consorcio no tiene personería jurídica, por lo que todo se debe hacer con intervención de la Municipalidad, y entiende que por este mismo motivo el consorcio no podría contratar directamente a un privado.-----

YUTROVIC, secretaria de planificación e inversión pública de la Municipalidad refiere que del intercambio de los concejales se pueden hacer más específicas algunas cuestiones del proyecto presentado. Considera que están generando una nueva figura con una personería jurídica que tal vez no tendría facultades o incumbencias para hacer contrataciones, pero plantea la duda sobre qué tipo de obra se estaría planteando, lo cual tendría incidencia sobre el costo total del proyecto.-----

Asimismo, menciona que en el artículo 5° se menciona que se realizará con un veedor municipal. Agrega que se debe trabajar más, porque puede existir la complicación de no contar con personería jurídica. Agrega que se debería trabajar en las mayorías que exige el proyecto para que no se conviertan en trabas a futuro.-----

Considera además, escuchando al concejal TAVARONE, que no se trata de ir sobre proyectos de infraestructura grandes, sino pequeños. Y explica que muchos de



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

los proyectos pensados con el municipio están cortos de presupuesto para ser afrontados teniendo en cuenta el cambio del Gobierno nacional y el cambio de paradigma en cuanto a la ejecución de la obra pública lo cual es un condicionante esencial para el avance de las obras.-----

Por otro lado, considera que hay que definir en cuanto a la administración de los recursos cómo se garantiza que la parte de los aportes de los vecinos se concrete efectivamente y dónde caería la responsabilidad en caso de que los pagos no se efectuaran. Asimismo, considera que habría que contemplar que sucedería en caso de que la Municipalidad incumpliera los plazos de obra.-----

Por otro lado, considera que se pueden mejorar las ordenanzas de contribución por mejoras en cuanto necesitan un aggiornamento, lo cual se deja ver en los casos que hubo que hacer ordenanzas alternativas, como en el caso de Los Ñires, por no ser la herramienta existente lo que hacía falta.-----

Finalmente, manifiesta que acercaran los comentarios que al respecto mencionado observen y también propone poner a disposición sus profesionales.-----

TAVARONE comenta que es importante escuchar a los técnicos de la municipalidad. Agrega que las contrataciones deberán realizarse a través de las modalidades que utiliza la municipalidad, ya que son esfuerzos compartidos.-----

YUTROVIC se compromete a remitirle la información al concejal TAVARONE.-----

Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan las y los presentes.-----

Asunto 1031/2025, expediente 21/1995. Alfa SA. La señora Florencia Caso, apoderada de Alfa S.A., solicita la incorporación al Clasificador de Actividades Económicas el rubro: Servicios complementarios para el transporte marítimo NCP.-----

Por este asunto se presenta la señora Florencia CASO, apoderada de la empresa ALFA, empresa de servicios portuarios, quien cuenta que tienen un depósito y que el año pasado les hicieron un acta porque el espacio no estaba habilitado, y explica que esto era así porque solo lo usan para insumos propios.-----

Comenta que durante el proceso de habilitación del espacio, notó que el nomenclador municipal no coincide con el de AREF, lo que la obligó a habilitarse en 3 rubros distintos para poder cumplir con lo solicitado por la Municipalidad.-----



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Da lectura a la Declaración Jurada de todos los servicios para los que están habilitados y comenta que no todos les corresponden, como por ejemplo el servicio de astillero.-----

Resalta que el acta se redactó durante la temporada alta, lo que les dificultó la prestación del servicio.-----

Por esto solicita la incorporación de un nomenclador que coincida con el de AREF y el de nación.-----

AVILA consulta si hay muchas empresas prestando ese mismo servicio.-----

CASO le responde que no puede darle una respuesta concreta.-----

FREIBERGER plantea remitir una solicitud al área competente de la Municipalidad y Comercio para que pongan a los concejales en autos emitiendo una solicitud de información.-----

CASO plantea que ellos están habilitados para servicios que no pueden prestar. Asimismo, plantea que estuvieron tres meses con los talleres cerrados mientras resolvían la situación por lo cual pide que se actualice el sistema en base a Nación y AREF para evitar la pérdida de recursos.-----

ESCALANTE toma la palabra y consulta cuántas empresas que prestan el servicio en la ciudad.-----

CASO responde que tres.-----

ESCALANTE consulta cómo está inscripta en AREF.-----

CASO lee todos los servicios a los que está inscripta.-----

ESCALANTE plantea que se puede pedir que se agreguen.-----

AVILA propone que este asunto sea remitido a conocimiento de bloques y que la concejala ESCALANTE presente un nuevo asunto.-----

La concejala FREIBERGER expresa que si se hace de ese modo entonces se retrasará la aprobación del tema.-----

Se resuelve **DICTAMEN EN MAYORÍA** aconsejando remitir el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan las y los concejales AVILA, PELLOLI, DE LA VEGA, ESCALANTE, SALDIAS, OJEDA y ESPECHE.-----

DICTAMEN EN MINORÍA se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN**. Convalidan los concejales y concejalas FREIBERGER y TAVARONE.-----



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Asunto 1008/2025, expediente 142/2024. PJ - Partido Justicialista: Proyecto de Ordenanza referente a crear el Consejo Municipal por la Acción Climática (CMAC) de Ushuaia como órgano consultivo, asesor y propositivo en materia de acción climática, ambiente y desarrollo sostenible.-----

Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** invitando a la Secretaría de Medio Ambiente, Asociación Bahía Encerrada y Asociación MANE'KENK a participar de la próxima reunión de comisión. Convalidan los presentes.-----

Asunto 585/2025, expediente 29/2021. Provincia Grande: Proyecto de Ordenanza referente a declarar Patrimonio Histórico y Cultural de la ciudad de Ushuaia el cartel tradicional de Ushuaia, creado en 1990 por la artista local Elsa Zaparart.-----

El concejal PELLOLI comenta que lo bueno sería tratar todos los asuntos juntos en abril, que fue lo acordado con otros interesados en el tema.-----

Se resuelve **DICTAMEN** remitiendo el asunto a la **COMISIÓN DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**. Convalidan los presentes.-----

Por nota de comisión se les remitirá a las y los concejales el listado de asuntos que cumplen los requisitos para ser remitidos a archivo por el artículo 99Bis del Reglamento Interno.-----

Siendo la hora 12:06 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta las y los concejales participantes.-----